

En el periodo de José López Portillo, siguiendo lo establecido en la Ley Gene-  
ral de Asentamientos Humanos heredada del sexenio anterior, la Planificación  
Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, presentó en mayo de 1978  
un Plan de Desarrollo Urbano (PNDU) que sería complementado (al menos así se  
pretendía), con un Plan Nacional de Desarrollo Industrial (PNDI) elaborado por  
la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

Es claro que no pretendemos aquí presentar una revisión y crítica de estos pla-  
nes; solo nos interesa subrayar dos problemas de compatibilidad entre el PNDU  
y el PNDI, de los cuales uno incidirá directamente sobre el crecimiento del

i) El PNDI, en su Decreto de Descentralización de la Actividad Industrial  
(ODAI) del 2 de febrero de 1979, sumó 16 áreas a las 11 prioritarias del  
PNDU de 1978, lo cual implica dispersar la inversión urbana y reducir la  
posibilidad de crear centros urbanos que funcionen como verdaderos contra-  
pesos al crecimiento de las grandes áreas metropolitanas (Unikel, L. y  
Lavell, A., 1979, p. 32). Precisamente con la intención de corregir este  
problema, en 1980 surge una propuesta académica: industrializar las prin-  
cipales ciudades del país centrando la atención en tres relevantes: Méxi-  
co, Querétaro y Saltillo (Garza, G., 1980).

ii) El PNDI no incluye en la Zona III (ordenamiento y regulación) a las zonas  
metropolitanas de Guadalajara y Monterrey, dejando la posibilidad de que  
se incorporen en la Zona II (de preferencias estatales). De ocurrir esto

\* Últimas las reacciones del sector privado ante la iniciativa de ley (12  
de diciembre de 1976) por haber sido ya hemerografiadas y analizadas en  
los estudios que versan sobre la relación Estado-empresarios mencionados  
aquí.  
\*\* Para una exposición crítica de estos planes, véase: Unikel, J. y Lavell,  
A., 1981 y Roberts, A., 1978.

CAPILLA ALFONSINA

último, se convertirían en centros de mayor impulso que en la actualidad.  
Aquí el DDAI pasó por alto al PNDU que considera sean sometidas bajo con-  
trol a Guadalajara y Monterrey (Unikel, L. y Lavell, A. 1981, p. 331).

Confirmando las expectativas planteadas en ii), en 1981 se firmó el Con-  
venio entre el Gobierno Federal y Estatal para

establecer, de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo  
León, los municipios de esta entidad federativa que se incorporan al ré-  
gimen de los que integran la Zona II de prioridades estatales referido  
en el decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federa-  
ción el 2 de febrero de 1979, por el que se establecen zonas geográficas  
para la ejecución del programa de estímulos para la desconcentración ter-  
ritorial de las actividades industriales, previsto en el Plan Nacional  
de Desarrollo Urbano ... (de esta forma) los municipios de Apodaca, Gral.  
Escobedo y Guadalupe serán considerados como Zona II de prioridades esta-  
tales.

(Nuevo León. Gobierno del Estado, 1981, Cláusulas Primera y Cuarta. Subra-  
yado y paréntesis nuestros).

Esto explica en mucho que el AMM en 1984 concentrara el 94.6% de los nue-  
vos establecimientos registrados en CAINTRA de Nuevo León (CAINTRA, 1984,  
p. 3).

Siguiendo con nuestra exposición el último año del sexenio lopezportillista  
abrió con una relación cordial Estado-empresarios, tal como lo demuestra  
el apoyo financiero brindado al grupo ALFA, del que un exgobernador de  
Nuevo León, actualmente al frente de la construcción de carrros de ferroca-  
rril, expresó.

El apoyo gubernamental (refiriéndose al préstamo que el gobierno federal  
hiciera a través de BANOBRAS) al grupo ALFA fué resultado del condiciona-  
miento que los círculos de poder económico ejercen sobre el Estado ... en  
las actuales circunstancias el sistema económico del país favorece a las  
grandes empresas (Pedro Zorrilla Martínez. Uno mas Uno. Martes 23 de mar-  
zo de 1982).

Dicho, se convertirán en centros de mayor impulso que en la actualidad. Así el DDAI pasó por alto al PNDU que considera sean sometidas bajo control a Guadalupe y Monterrey (Unikel, J. y Lavell, A. 1981, p. 331).

Continuando las expectativas planteadas en (i), en 1981 se firmó el convenio entre el Gobierno Federal y Estatal para

establecer, de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, los municipios de esta entidad federativa que se incorporan al régimen de los que integran la Zona II de prioridades estatales referido en el decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 1979, por el que se establecieron zonas prioritarias para la ejecución del programa de estímulos para la descentralización territorial de las actividades industriales, previsto en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano... (de esta forma los municipios de Apodaca, Gral. Escobedo y Guadalupe serán considerados como Zona II de prioridades estatales).

Nuevo León. Gobierno del Estado, 1981, Círculos Primera y Cuarta. Subrayado y parentesis nuestros.

Esto explica en mucho que el AMM en 1984 concentrara el 94.6% de los nuevos establecimientos registrados en CAINTRA de Nuevo León (CAINTRA, 1984, p. 3).

Siendo con nuestra exposición el último año del sexenio lópezportillista surgió con una relación cordial Estado-empresarios, tal como lo demuestra el apoyo financiero brindado al grupo ALFA, del que un expresidente de Nuevo León, actualmente al frente de la construcción de carreteras de ferrocarril, expresó:

El apoyo gubernamental (relajándose al préstamo que el gobierno federal hiciera a través de BANORSA) al grupo ALFA fue resultado del condicionamiento que los círculos de poder económico ejercen sobre el Estado... en las actuales circunstancias el sistema económico del país favorece a las grandes empresas (Pedro Noriega Martínez, Uno más Uno, Marzo 23 de marzo de 1982).

Sin embargo, el acuerdo fue roto al calificar el presidente a los empresarios como "saqueadores", "traidores", etc. por no respetar lo que se denominó "Alianza para La Producción". A raíz de las compras especulativas de dólares que se venían haciendo desde el año anterior y acentuadas con la devaluación del 17 de febrero de 1982, el ejecutivo decide el primero de septiembre expropiar la banca privada e implantar el control de cambios, previa revaluación del peso el 5 de agosto del mismo año. Con ello se armaba y plantaba el Estado como rector de la economía tal como lo expresara Cárdenas en Monterrey, en febrero de 1936 (Arriola, C., 1981, p. 13 y 165-167). Así cerró polémicamente López Portillo su período gubernamental entre paros empresariales finalmente conjurados y adjetivos que fueron desde violador de la Constitución hasta de mente y héroe nacional.

De un tristemente célebre "juntos lo hacemos mejor" lópezportillista se pasó al llamado a la conciencia de un esperanzante "nacionalismo revolucionario", lema del sexenio actual. Los documentos públicos de que disponemos para continuar el seguimiento sobre localización industrial desde un poco más de diez años ha, son el Plan Nacional de Desarrollo, 1982-1988 (PND), Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, 1984-1988 (PRONAFICE) y el decreto sobre reubicación de la industria fuera del área de crecimiento controlado (DRI), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero del año en curso (1985). Todos ellos dentro del marco legal contenido, por primera vez en nuestro país, en una Ley de Planeación.

El PRONAFICE, se inclina, en principio, por una estrategia de desconcentración no dispersa acompañada de una legislación diferente, que se base en la desconcentración de la zona metropolitana de la Cd. de México y la consolidación de las de Guadalupe, Monterrey y Puebla, permitiendo, sin embargo,

Sin embargo, el acuerdo fue roto al calificar el presidente a los empresarios como "saqueadores", "traidores", etc. por no respetar lo que se denominó "Alianza para la Producción". A raíz de las compras especulativas de dólares que se venían haciendo desde el año anterior y acentuadas con la devaluación del 17 de febrero de 1982, el ejecutivo decide el primero de septiembre exportar la banca privada e implantar el control de cambios, previa revaluación del peso el 5 de agosto del mismo año. Con ello se amaba y plantaba el Estado como rector de la economía tal como lo expresara Cárdenas en Monterrey, en febrero de 1936 (Arriola, C., 1981, p. 13 y 16-17). Así cerró polémicamente López Portillo su período gubernamental entre paros empresariales finalmente contrarios y adjetivos que fueron desde violador de la Constitución hasta de mente y héroe nacional.

De un fríamente céntrico "juntos lo hacemos mejor" jopozportillista se pasó al llamado a la conciencia de un esperanzante "nacionalismo revolucionario". Tema del sexenio actual, los documentos públicos de que disponemos para contar el seguimiento sobre localización industrial desde un poco más de diez años ha, son el Plan Nacional de Desarrollo, 1982-1988 (PND), Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, 1984-1988 (PRONAFICE) y el Decreto sobre reubicación de la industria fuera del área de crecimiento controlado (DRI), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero del año en curso (1982). Todos ellos dentro del marco legal contenido, por primera vez en nuestro país, en una ley de planeación.

Al igual que en el caso del sexenio anterior, no pretendemos entredarnos en una discusión generalizada sobre los documentos mencionados, sino en la medida que la exposición lo amerite.

El PND, en su capítulo sobre política regional, presenta un apartado referido a las "líneas de acción para la integración de las diversas regiones del país al desarrollo nacional" en el que se plantea sentar "las bases para la mejor integración en el desarrollo regional, de regiones que por sus recursos y ubicación son estratégicas para el futuro del país". Para este fin se distinguen cinco grandes espacios: norte, sureste, parte central de la costa del pacífico, costa del Golfo y centro del país, al que se le reserva un apartado especial con acciones específicas para la Zona Metropolitana (acciones contenidas en una estrategia de "redespliegue territorial", a fin de apoyar las regiones ubicadas entre la capital y las costas como alternativas viables para descentralizar el crecimiento potencial de la Cd. de México y racionalizar y controlar su crecimiento actual).

Para lo que interesa, nos remitimos al acápite en el que se trata la zona norte y, dentro de ella, lo relativo al AMM. Al respecto reza:

Particular atención merece la descentralización de la zona metropolitana de la ciudad de Monterrey hacia el sur del estado, previendo el equipamiento indispensable de las ciudades medias hacia las que se orientará ese proceso. En este sentido, destaca el caso particular de Linares en donde son necesarias obras de vialidad e infraestructura básica. (PND, p. 402).

Para no apresurar juicios o comentarios y respetar a cada documento su cronología y función, pasaremos a considerar el PRONAFICE y Decreto de enero.

El PRONAFICE, se inclina, en principio, por una estrategia de desconcentración no dispersa acompañada de una legislación diferencial que se base en la desconcentración de la zona metropolitana de la Cd. de México y la consolidación de las de Guadalajara, Monterrey y Puebla, permitiendo, sin embargo,

el establecimiento de industrias no contaminantes y poco intensivas en uso de agua y energéticos pero intensivas en recursos humanos altamente capacitados (es decir, que presuponen un grado relevante de desarrollo tecnológico) en esas zonas de alta concentración económica, (p. 155, subrayado nuestro).

Después de seleccionar una serie de centros motrices (clasificados según se enfoquen a la desconcentración industrial, impulso industrial selectivo, exportación, impulso regional o puertos industriales), ejes y corredores industriales, así como las ramas idóneas para favorecer la especialización industrial, el PRONAFICE expresa:

Dada la libertad de empresa que prevalece en nuestra economía mixta de mercado, el (sector) industrial privado y social podrá localizarse donde desee, pero solo recibirá estímulos si se localiza en las zonas preferenciales señaladas por la política de este Programa.

Por último, cada estado libre y soberano de la federación tendrá plena libertad de establecer las reglas para el asentamiento industrial en su territorio, en coordinación con SEDUE, SPP y SECOFI ..." (p. 109, subrayado nuestro).

Por otro lado, el DRI del 22 de enero de 1985 no es más que una "actualización" del DDAI de febrero de 1979 (ya comentado). Se conservan las mismas zonas geográficas para la ejecución del programa de estímulos para la desconcentración industrial y no se incluyen a las áreas metropolitanas de Monterrey y Guadalajara en la Zona III (de ordenamiento y regulación). Por esto último, persisten los riesgos comentados al referir el DDAI. "Convertirse en centros de mayor impulso que en la actualidad", acentuando con ello la ya altamente concentrada distribución de la población y sus actividades.

el establecimiento de industrias no contaminantes y poco intensivas en uso de agua y energéticos pero intensivas en recursos humanos altamente capacitados (es decir, que presionen un grado relevante de desarrollo tecnológico) en esas zonas de alta concentración económica. (p. 155, subrayado nuestro).

Después de seleccionar una serie de centros motrices (clasificados según se refieren a la desconcentración industrial, impulso industrial selectivo, exportación, impulso regional o puertos industriales), ejes y corredores industriales, así como las ramas idóneas para favorecer la especialización industrial, el PRONAFICE expresa:

Dada la libertad de empresa que prevalece en nuestra economía mixta de mercado, el sector industrial privado y social podrá localizarse donde desee, pero solo recibirá estímulos si se localiza en las zonas preferenciales señaladas por la política de este Programa. Por último, cada estado libre y soberano de la federación tendrá plena libertad de establecer las reglas para el asentamiento industrial en su territorio, en coordinación con SEDUE, SEP y SECOFI... (p. 109, subrayado nuestro).

Por otro lado, el DRI del 22 de enero de 1985 no es más que una "actualización" del DDAI de febrero de 1979 (ya comentado). Se conservan las mismas zonas geográficas para la ejecución del programa de estímulos para la desconcentración industrial y no se incluyen a las áreas metropolitanas de Monterrey y Guadaluajara en la Zona III (de ordenamiento y regulación). Por esto último, persisten los riesgos comentados al referir el DDAI: "Convertirse en centros de mayor impulso que en la actualidad", acentuando con ello la ya altamente concentrada distribución de la población y sus actividades.

CAPILLA ALFONSINA

Si esto último lo asociamos a los documentos anteriores, tenemos que el PRONAFICE no respalda con firmeza la idea de desconcentrar el AMM limitándose a proponer con carácter indicativo, ya que la industria puede localizarse donde desee, a Linares como "centro motriz de impulso industrial selectivo" y al corredor industrial Sabinas-Anáhuac como "centro motriz de exportación". Agregando a esto que Linares no es un lugar muy apto ni codiciado por las empresas para establecerse (Anson, R., 1977), que las empresas se muestren renuentes al abandono del AMM (Capítulo II), que el PRONAFICE permite su establecimiento en ella<sup>\*/</sup> y, más aún, el gobierno del estado estimula su localización al interior de la metrópoli, barruntamos que la localidad, contra lo planteado en el PND, seguirá creciendo.

<sup>\*/</sup> Para una revisión de la influencia empresarial sobre el PRONAFICE (versión original del PRONAFICE), véase Ortega, F. (1984). Es útil recordar también que, en el caso estudiado, los instrumentos de política locacional (vgr. estímulos fiscales) a los que el PRONAFICE podría echar mano son relevantes para las empresas una vez que cuenta con las economías "externas" y de "urbanización" de la metrópoli.

1.- La concentración en la parte (80%) de los establecimientos manufactureros en el AMM... (text partially obscured)